Provincia de Cierra del Tuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

## USHUAIA, 3 1 MAR. 1995

VISTO La nota presentada por el Agente Marcelo PAPUCCIO, A/C Dirección Control de Cómputos, respecto al curso "Sistemas distribuidos de tiempo real"; Y CONSIDERANDO

Que el mismo se realizará en la Sede de la Universidad San Juan BOSCO de esta Ciudad, desde el día 03 al 07 de Abril del cte.año, debiéndose abonar un importe por la inscripción al citado curso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** ABONESE la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) en concepto de inscripción al curso "Sistemas distribuidos de tiempo real" que se llevará a cabo desde los días 03 al 07 de Abril del cte año, en la Sede de la Universidad San Juan BOSCO de esta ciudad y al que asistirá al Agente Categ. 20 PAyT Jorge Daniel HERNANDEZ.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al agente mencionado en el artículo precedente, a realizar el curso en los días referenciados.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº //O /95.-

